

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algar de Palància

2024/14956 Anuncio del Ayuntamiento de Algar de Palància sobre la aprobación inicial de la modificación del anexo o plantilla de personal del presupuesto del ejercicio 2024.

ANUNCIO

Visto el acuerdo plenario de aprobación inicial de fecha 25 de octubre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de 15 días la modificación mediante la inserción del presente, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Y de no presentarse reclamación alguna, transcurrido dicho plazo se entenderá aprobada definitivamente.

Algar de Palància, 28 de octubre de 2024.—El alcalde, Amable Mondragón Salt.

